





**MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017**

FACTOR	ESTANDAR	CRITERIOS	MEDIOS DE LOGRO <small>(Determinación de acciones para lograr el estandar)</small>	JUSTIFICACIÓN <small>(cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)</small>	RESPONSABLE(S) DE LA ACCIÓN	EVIDENCIA		
						NO	EN PROCESO	SI
<b>DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>								
2 GESTIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	5 Pertinencia del perfil de egreso El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudio, es coherente con sus propósitos, currículo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico.	El perfil de egreso debe incluir las competencias generales y específicas que se espera que los estudiantes logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso.	Formular en los currículos vigentes perfiles de egreso expresados en forma de competencia.	El perfil de egreso expresado en competencias permitirá evidenciar en el egresado, la formación conceptual, procedimental y actitudinal...	Comisión de currículo			X
		En la fundamentación y detalle del perfil de egreso se debe evidenciar su alineación con los propósitos del programa de estudios, el currículo, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.  Las competencias detalladas en el perfil de egreso deben orientar la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación (p.e. cursos), los recursos para el logro de las competencias (p.e. equipamiento) y los actores involucrados (p.e. docentes competentes).	Elaborar la matriz de evaluación del perfil de egreso, señalando los avances de su logro en % en cada semestre académico	La matriz de evaluación de las competencias permitirá evidenciar que las competencias planteadas son verificables y que regulará el avance de su logro en cada semestre académico	Comisión de currículo			
			Evaluar el currículo: alinear el perfil de egreso con los propósitos, cursos, equipamiento, docentes, estrategias de E-A y de evaluación, expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico	La alineación del perfil de egreso con los propósitos del programa, componentes del currículo, expectativas de los grupos de interés y del entorno socioeconómico asegurará la pertinencia del perfil de egreso..	Comisión de currículo			
			Describir para cada perfil de egreso la forma en que se encuentra alienado con los propósitos del programa, el currículo y la forma en que responde a las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.		Comisión de currículo			
			verificar en el desarrollo de los semestres académicos, la implementación del currículo, reportando su cumplimiento.		Dirección de la Escuela Profesional			

**MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017**

FACTOR	ESTANDAR	CRITERIOS	MEDIOS DE LOGRO (Determinación de acciones para lograr el estandar)	JUSTIFICACIÓN (cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)	EVIDENCIA	
					SI	EN PROCESO
<b>DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>						
3 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	8 Planes de mejora El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora.	<p>El programa de estudios desarrolla un proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la identificación de oportunidades de mejora a fin de alcanzar la excelencia académica.</p> <p>Se definen, implementan y monitorean planes de mejora en función a un criterio de priorización para la ejecución.</p> <p>El programa de estudios debe evaluar el cumplimiento de los planes de mejora y demostrar avances periódicos (de acuerdo a las metas que se hayan fijado deberán poder observarse avances al menos semestralmente) en su implementación.</p>	1			
			2			
			3			
			4			
			5			
			6			

CATEGORÍA	RESPONSABLE(S) DE LA ACCIÓN
NO	

**MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017**

FACTO R	ESTANDAR	CRITERIOS	MEDIOS DE LOGRO  (Determinación de acciones para lograr el estandar)	JUSTIFICACIÓN  (cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)	EV
					SI
<b>DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL</b>					
ENSEÑANZA APRENDIZAJE	9 Plan de estudios El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios.	El plan de estudios incluye, entre otros componentes, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, la malla curricular, los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación.	1		
		El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa.	2		
		El perfil de egreso define las estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y titulación. Así mismo orienta el logro de los objetivos educacionales.	3		
		El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios.	4		
		La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años, como se sugiere en la nueva ley universitaria.	5		
			6		

4. PROCESO DE

<p>10 Características del plan de estudios El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista; con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica pre profesional.</p>	<p>El programa de estudios distribuye los cursos del Plan de Estudios indicando el número de créditos, horas dedicadas a teoría, práctica y enseñanza virtual. En cuanto al tipo curso si es general, específico o de especialidad. Respecto al componente, si alude a I+D+i, formación ciudadana, responsabilidad social y experiencia pre profesional.</p>	1		
		2		
		3		
		4		
		5		
		6		







**MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017**

FACTOR	ESTANDAR	CRITERIOS	MEDIOS DE LOGRO (Determinación de acciones para lograr el estandar)	JUSTIFICACIÓN (cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)	EV
					SI
<b>DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL</b>					
4. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	12 Articulación con I+D+i y responsabilidad social El programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la I+D+i y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias.	El proceso de enseñanza aprendizaje incluye actividades de I+D+i y de responsabilidad social relacionadas con la naturaleza del programa de estudios.  El programa de estudios asegura la participación de estudiantes y docentes en actividades de I+D+i y responsabilidad social y muestra los resultados.	1		
			2		
			3		
			4		
			5		
			6		



**MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017**

FACTOR	ESTANDAR	CRITERIOS	MEDIOS DE LOGRO (Determinación de acciones para lograr el estandar)	JUSTIFICACIÓN (cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)
<b>DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL</b>				
4. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	13 Movilidad El programa de estudios mantiene y hace uso de convenios con universidades nacionales e internacionales para la movilidad de estudiantes y docentes, así como para el intercambio de experiencias.	La movilidad de los estudiantes debe contribuir al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso. La movilidad de los docentes debe contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje		
			4	
			5	
			6	

EVIDENCIA			RESPONSABLE(S) DE LA ACCIÓN
SI	EN PROCESO	NO	
		X	
		X	
		X	

MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017

FACTOR	ESTANDAR	CRITERIOS	MEDIOS DE LOGRO (Determinación de acciones para lograr el estandar)	JUSTIFICACIÓN (cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)	EVIDENCIA			RESPONSABLE(S) DE LA ACCIÓN
					SI	EN PROCESO	NO	
DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL								
4. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	14.- El programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular.	<p>* La normatividad para la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente es de pleno conocimiento de todos los académicos.</p> <p>*El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento o separación. El perfeccionamiento incluye actualización, innovación pedagógica, manejo de tecnologías de información, y comunicación, entre otros campos, El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento.</p> <p>*El programa de estudios debe tener mecanismos de selección transparentes de convocatoria pública debidamente difundida que aseguren la diversidad formativa, así como la idoneidad de los docentes.</p> <p>*Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento deberá contemplar estrategias y herramientas de aprendizaje para este tipo de enseñanza, sobre todo para los docentes involucrados en los cursos virtuales.</p>						
			6					
			1					
			2					
			3					
			4					
5								
6								

**MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017**

FACTOR	ESTANDAR	CRITERIOS	MEDIOS DE LOGRO (Determinación de acciones para lograr el estandar)	JUSTIFICACIÓN (cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)	EVIDENCIA			RESPONSABLE(S) DE LA ACCIÓN
					SI	EN PROCESO	NO	
<b>DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL</b>								
4. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	15.- PLANA DOCENTE ADECUADA. El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.	*El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente. *Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios superiores, así como las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que aseguran el logro del perfil del egreso. *El programa de estudios registra por docente: cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea de investigación, experiencia docente con indicación de la misma en los cursos que se le asigna y experiencia profesional adicional.	1 Organizar e implementar un registro de la labor docente y perfil académico					
			2					
			3					
			4					
			5					
	16.- RECONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LABOR DOCENTE. El programa de estudios reconoce la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación de material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc)	*Dicho reconocimiento se podrá lograr a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años.	Elaborar un reglamento para dar reconocimiento a la labor docente					
			1					
			2					
			3					
			4					
5								
6								

**MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017**

FACTOR	ESTANDAR	CRITERIOS	MEDIOS DE LOGRO <small>(Determinación de acciones para lograr el estandar)</small>	JUSTIFICACIÓN <small>(cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)</small>	EVIDENCIA			RESPONSABLE(S) DE LA ACCIÓN
					SI	EN PROCESO	NO	
<b>DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL</b>								
4. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	17.- PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO DE LOS DOCENTES El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer universitario.	* El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico - profesional que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. *Asi mismo debe establecer mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos.						
			2					
			3					
			4					
			5					
	18.- ADMISIÓN AL PROGRAMA DE ESTUDIOS. El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público.	* El programa de estudios ha definido el perfil de ingreso, el cual complementará los mecanismos de admisión institucionales que establecen los requisitos de admisión. * El programa de estudios reporta la tasa de ingreso por proceso de admisión, así como el resultado de desempeño de los ingresantes en dicho proceso, en función al perfil de ingreso.	1 Elaborar el Perfil del Ingresante					
			1 Elaborar el reglamento de admisión a la carrera profesional					
			2					
			3					
			4					
			5					
			6					



**MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017**

FACTOR	ESTANDAR	CRITERIOS	MEDIOS DE LOGRO (Determinación de acciones para lograr el estandar)	JUSTIFICACIÓN (cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)	EVIDENCIA		
					SI	EN PROCESO	NO
<b>DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL</b>							
4. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	19.- NIVELACIÓN DE INGRESANTES. El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios.	*El programa de estudios identifica las carencias que tienen los ingresantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades de nivelación.  *El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras.					
	20.- SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES. El programa de estudios realiza el seguimiento al desempeño de los estudiantes, a lo largo de la formación y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado.	*El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar.  *El programa de estudios tiene un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico que asegure la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.  El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de reforzamiento y nivelación de estudiantes para asegurar el logro de las competencias.					
			2				
			3				
			4				
			5				
			6				



MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017

FACTOR	ESTANDAR	CRITERIOS	MEDIOS DE LOGRO <small>(Determinación de acciones para lograr el estandar)</small>	JUSTIFICACIÓN <small>(cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)</small>	EVIDENCIA			RESPONSABLE(S) DE LA ACCIÓN
					SI	EN PROCESO	NO	
DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL								
4. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	21.- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES. El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan a su formación.	*El programa de estudios identifica las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadística de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes. *El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras.						
			4					
			5					
	22.- GESTIÓN Y CALIDAD DE LA I+D+i REALIZADA POR DOCENTES. El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la I+D+i realizada por Docentes, realacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad.	*El programa de estudios gestiona los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i por parte de los docentes del programa. *El programa de estudios implementa lineamientos que regulan, aseguran la calidad de la I+D+i a cargo de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores de Ciencia y Tecnología (REGINA). *Los lineamientos para la I+D+i de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores en REGINA, que se incrementen en el tiempo. *El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el CONCYTEC o entidades internacionales. *El programa de estudios usa herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i. *El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa el logro (p.e. patentes publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la Universidad.	6					
			1					
			2					
			3					
			4					
			5					
			6					

MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017

FACTOR	ESTANDAR	CRITERIOS	MEDIOS DE LOGRO (Determinación de acciones para lograr el estandar)	JUSTIFICACIÓN (cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)	EVIDENCIA			RESPONSABLE(S) DE LA ACCIÓN
					SI	EN PROCESO	NO	
DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL								
4. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	23.-I+D+i PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO Y TÍTULO. El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional.	*La rigurosidad, pertinencia y calidad se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores, expertos y en función a estándares nacionales e internacionales. Estos lineamientos deben haber sido elaborados por investigadores registrados en el REGINA y estar alineados con la política general del I+D+i de la Universidad. *Todas la investigaciones conducentes al grado o título deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados en el programa de estudios. El programa ejecuta mecanismos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de I+D+i.	1					
			2					
			3					
			4					
			5					
	24.- PUBLICACIONES DE LOS RESULTADOS DE I+D+i. El programa de estudios fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.	*El programa de estudios brinda las facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual. *El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas. *El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes. Además, mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general. *Los sillabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones. *Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones.	6					
			1					
			2					
			3					
			4					
			5					
	6							

**MATRIZ DE**

<b>FACTOR</b>	<b>ESTANDAR</b>	<b>CRITERIOS</b>
<b>DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL</b>		
<b>4. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	<b>25.- RESPONSABILIDAD SOCIAL.</b> El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.	*Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con la especialidad. *Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con entidades internas y externas a la universidad a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social.
	<b>26.- IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES.</b> El programa de estudios implementa políticas ambientales y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.	*El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU u otros).

**AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017**

MEDIOS DE LOGRO (Determinación de acciones para lograr el estandar)	JUSTIFICACIÓN (cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)	EVIDENCIA		
		SI	EN PROCESO	NO

1				
2				
3				
4				
5				
6				
1				
2				
3				
4				
5				
6				



FACTOR	ESTANDAR	CRITERIOS
DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL		
4. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<p>27.- BIENESTAR</p> <p>El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.</p>	<p>*El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos.</p> <p>*El programa de estudios implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar, el programa de estudios.</p>
	<p>28.- EQUIPAMIENTO Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA.</p> <p>El programa de estudios tiene la infraestructura (salones de clase, oficinas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc), y el equipamiento pertinentes para su desarrollo.</p>	<p>*El programa de estudios identifica las necesidades de equipamiento para lograr las competencias planteadas en el perfil de egreso.</p> <p>*El programa de estudios diferencia entre laboratorios de investigación y de enseñanza, dependiendo de la disciplina.</p> <p>-Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, deberá contarse con la infraestructura y equipamientos que ayuden a su correcta ejecución.</p>



**RIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017**

<b>MEDIOS DE LOGRO</b> (Determinación de acciones para lograr el estandar)	<b>JUSTIFICACIÓN</b> (cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)	<b>EVIDENCIA</b>		
		<b>SI</b>	<b>EN PROCESO</b>	<b>NO</b>

1				
2				
3				
4				
5				
6				
1				
2				
3				
4				
5				
6				



**MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (N**

FACTO R	ESTANDAR	CRITERIOS	MEDIOS DE LOGRO <small>(Determinación de acciones para lograr el estandar)</small>
------------	----------	-----------	---

**DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL**

<b>4. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	<p>29.- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA. El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizado su funcionamiento.</p>	<p>*El programa de estudios demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento. El equipamiento esta en condiciones adecuadas para su uso y cuenta con e soporte para su mantenimiento y/o funcionamiento.</p>	1
			2
			3
			4
			5
	<p>30.- SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. El programa de estudios tiene implementado un Sistema de Información y Comunicación accesible, como apoya la gestión académica, I+D+i a la gestión administrativa.</p>	<p>*El programa de estudios diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determina los procedimientos y registros, así como evalúa su funcionamiento. El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso mismo de la gestión académica, I+D+i y administrativa.</p>	6
			1
			2
			3
			4
			5
	6		



FACTOR	ESTANDAR	CRITERIOS
--------	----------	-----------

## DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL

4. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<p>31.- CENTROS DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA. El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares acorde a las necesidades de estudiantes, y docentes disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.</p>	<p>*El centro de información y referencia o similar puede incluir; biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros además deberá incluir el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional. El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica. El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a las necesidad del programa de estudios, etc. Es capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden.</p>
	<p>32.- RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN DEL</p>	<p>*El programa de estudios gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de nuestros y</p>

<p>PROGRAMA DE ESTUDIOS. El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios está formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento. Asimismo el programa de estudios dispone del personal administrativo para dar soporte a sus actividades.</p>	<p>con los perfiles de puestos y funciones establecidas. *El programa de estudios identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal.</p>
--	--

**IZ DE AUTOEVALUACIÓN DE (NOMBRE DEL PROGRAMA) 2017**

<b>MEDIOS DE LOGRO</b> (Determinación de acciones para lograr el estandar)	<b>JUSTIFICACIÓN</b> (cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven)	<b>EVIDENCIA</b>		
		<b>SI</b>	<b>EN PROCESO</b>	<b>NO</b>

1				
2				
3				
4				
5				
6				

1				
2				
3				
4				
5				
6				







FACTOR	ESTANDAR	CRITERIOS
DIMENSION 4: RESULTADOS		
VERIFICACIÓN DEL PERFIL DEL EGRESO	<p>33.- LOGRO DE COMPETENCIAS. El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.</p>	<p>*El avance en el logro de las competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes. *El programa de estudios define y aplica mecanismos de evaluación del logro de competencias definidas en el perfil de egreso.</p>
	<p>34.- SEGUIMIENTO A EGRESADOS Y OBJETIVOS EDUCACIONALES. El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permantnete con ellos.</p>	<p>*El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa en+ relación a empleabilidad del país. *El logro de los objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está añineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias entre otras. *Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educacionales.</p>



